

VIII Jornadas de Jóvenes Investigadores
Instituto de Investigaciones Gino Germani
Universidad de Buenos Aires
4, 5 y 6 de Noviembre de 2015

Marcia Dell'Oca Alonso. Observatorio de Procesos Electorales (OPE) – CEAP – FSoc, UBA. Licenciaturas en economía y ciencia política en curso.

marciadell@gmail.com

Eje 10. Democracia y Representación

Nuevos actores de la política subnacional. La experiencia del Partido Social Patagónico (2007-2015)

Palabras clave: Partido Social Patagónico – sistemas políticos provinciales – representación política – Tierra del Fuego.

Introducción

El Partido Social Patagónico (PSP) es una fuerza política de Tierra del Fuego producto de la separación de la delegación provincial del ARI –que conquistara el gobierno provincial en 2007– del partido nacional. La trayectoria que condujo a su referente, Fabiana Ríos, a la gobernación por dos períodos es paralela a la de otras fuerzas políticas ajenas a la tradición bipartidista que accedieron y retuvieron los ejecutivos provinciales. Este fenómeno dispara preguntas sobre la evolución de los sistemas políticos provinciales y sobre su posible impacto en la reproducción del vínculo de representación política a nivel nacional. Así, dentro del seguimiento de las elecciones 2015 que realizamos en el OPE, abordamos aquí el caso fueguino indagando los elementos que favorecieron la emergencia del PSP y del liderazgo de Ríos.

Este trabajo presenta el contexto tanto histórico como institucional de la emergencia del PSP, su asunción, su reelección y la reciente derrota electoral. Para ello, entrevistamos a Gustavo Longhi, fundador del PSP y a Fabiana Ríos, actual gobernadora fueguina, para conocer la perspectiva de los principales actores desde adentro del partido. Además seguimos en medios gráficos locales la percepción pública de la capacidad de respuesta del ejecutivo a

demandas sociales, considerando también las características del sistema político provincial y las particularidades organizacionales del PSP.

Antecedentes históricos

Mientras con la caída del Estado de Bienestar y el paso al “Estado de la Era Global” los partidos de masas tradicionales entraban en jaque en los países desarrollados en lo que se conoció como la crisis de representación de fines de los ’80, Argentina retornaba a la democracia reeditando la antinomia bipartidista Justicialismo-Radicalismo. Luego, mientras el país asistía a la primera transición democrática de un partido al otro, apenas nacía la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Antártico Sur de la mano de partidos provinciales que no respondían localmente a partidos nacionales, sino que conservaban su identidad provincial y apostaban a la confederación de partidos provinciales de la región patagónica. Podría decirse que los partidos que gobernaron la isla en los últimos 25 años son ejemplo de lo que Calvo y Escolar (2005) describían como un proceso de desnacionalización de la competencia partidaria comenzado en los ’90 y profundizado a partir de la crisis económica de 2001. En realidad, esta no es una característica de Tierra del Fuego sino de la región, como lo señalan Camino, V. F y Rafart G. (2014:18):

...otro rasgo destacable de la Patagonia es la presencia en toda la región de partidos provinciales, aunque con diferencias importantes. De hecho, observamos partidos provinciales de disímil alcance y en relativo descenso en las últimas décadas, perdiendo potencia electoral cuando no diluyéndose en alianzas diversas. Este proceso no fue homogéneo, permitiendo el nacimiento de nuevas entidades con cierto protagonismo, tal el caso más exitoso del MPF en Tierra del Fuego u otros con cierto protagonismo como el Movimiento Popular Patagónico en Río Negro. Otras fuerzas nuevas de alcance localista, excluidos los que alcanzaron la gobernación, pudieron constituirse en terceras fuerzas con poder efectivo, salvo en determinadas coyunturas electorales. No obstante, esto no les resta importancia a la hora de analizar las dinámicas políticas de cada una de las provincias de la región.

En 1986, durante el gobierno radical de Raúl Alfonsín, el Poder Ejecutivo nacional propuso al Congreso la provincialización del territorio más austral del país sin incluir las islas del Atlántico Sur ni el sector antártico. Esta fue aprobada recién en 1990, bajo el gobierno justicialista de Carlos Menem, con la inclusión de aquellos territorios pero sin especificación de los límites geográficos y fronterizos de la provincia. La primera Constitución provincial fue redactada en 1991 y el primer gobierno provincial asumió en enero de 1992. El gobernador electo fue José Estabillo por el partido Movimiento Popular Fueguino (MPF), la unión de dos partidos municipales preexistentes de raigambre local, aunque afines al radicalismo. Estabillo fue reelecto en 1995 y luego removido por juicio político en 1997 y reemplazado por su vicepresidente. Luego siguieron años de alternancia entre el Partido Justicialista (PJ) y la Unión Cívica Radical (UCR).

Tras la aparente instauración de un régimen bipartidista con partidos nacionales tradicionales, la delegación provincial de un partido de alianzas nacional –Argentinos para una República de Iguales (ARI)–, que con iguales siglas se denominaba Afirmación para una República Igualitaria, salió segunda en primera vuelta en los comicios de 2007 frente a la fórmula del Frente para la Victoria (FPV) Cóccaro-Bertone y sus listas aliadas (Compromiso K, Intransigente, La Corriente y Unión Popular). En tercer lugar quedó la alianza del MPF y de la UCR con una diferencia porcentual de apenas dos puntos y medio. En el balotaje, el ARI ganó con el 52,44% de los votos y llegó al gobierno provincial la fórmula Ríos-Bassanetti. No obstante, al momento de la asunción la referencia máxima del partido nacional, Elisa Carrió, ya había virado hacia la derecha generando descontento y desconcierto en sus aliados locales provenientes del socialismo. La impronta local del partido provincial, el escaso apoyo nacional recibido durante la campaña y la negativa a seguir el giro del ARI nacional llevaron a la separación de la gobernadora Fabiana Ríos del partido con el que había ganado las elecciones y a la conformación de un partido local, el Partido Social Patagónico (PSP). Cuatro años más tarde sería reelecta en una provincia que ya había experimentado anteriormente la reelección: volvería a quedar segunda en primera vuelta y a ganar en el balotaje.

El sistema político fueguino

La Constitución provincial de 1991¹ estableció a los partidos políticos como la única institución capaz de llevar candidatos a los comicios para ocupar cargos ejecutivos y legislativos (art. 27). Respecto de ambos estableció elecciones cada cuatro años, sin renovación por mitades de la única cámara (art. 89, 90, 123 y 125). Por su parte, el Código Electoral provincial para el poder ejecutivo sancionó un régimen de superlegitimación mediante un sistema electoral con balotaje en caso de ausencia de mayoría absoluta de los sufragios en la primera instancia (art. 32) y estableció para los comicios legislativos simultáneos un régimen de distribución de bancas proporcional con sistema D'Hont y un piso del 5% de los votos válidos emitidos (art. 34). Con el correr de los años, esta conjunción normativa resultó en una aparente contradicción: mientras que el ejecutivo se legitima en la segunda vuelta, la legislatura se tornó cada vez menos representativa como producto de la proliferación de nuevos de partidos políticos que diluye la concentración de los votos (ver cuadro 1). Esto se debió a que el Régimen Provincial de Partidos (ley provincial N° 470)

¹ Esta Constitución es protectora de los derechos sociales y del medioambiente, neoliberal en lo económico (ver art. 81 sobre la prohibición de empresas públicas en competencia con las privadas para la explotación de los recursos naturales) y más democrata que republicana en contraste con la Constitución Nacional y las de otras provincias.

establece un mínimo de afiliados de 4 por mil electores empadronados (art. 9), por lo cual –la conformación de nuevos partidos resulta muy accesible.²

AÑO	EMPADRONADOS	VOTOS	PARTICIPACIÓN	VOTOS VÁLIDOS	VALIDEZ	VOTOS EN BLANCO	BLANCO/VÁLIDOS	VOTOS CON LEGISLADOR	REPRESENTACIÓN	PARTIDOS PARTICIPANTES	PARTIDOS CON BANCAS
2003	72340	52059	71,96%	51293	98,53%	10877	21,21%	31499	61,41%	12	4
2007	92007	63258	68,75%	60895	96,26%	14083	23,13%	29224	47,99%	16	4
2011	112151	74362	66,31%	72358	97,31%	18157	25,09%	33685	46,55%	20	6
2015	132846	93200	70,16%	88373	94,82%	20538	23,24%	26201	29,65%	23	3

Cuadro 1: Elecciones legislativas en Tierra del Fuego. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Justicia Electoral de Tierra del Fuego y del Atlas electoral de Andy Tow.

A su vez, la falta de legitimidad de la Legislatura se evidencia en que la categoría que concentra la primera minoría de los votos (24,84% en 2011 y 23,24% en 2015) es el voto en blanco y que la mitad de los partidos no supera el número de votos nulos. Hasta la fecha no hay estudios que ayuden a dilucidar si la percepción de falta de legitimidad es la causa del desinterés por votar legisladores, si la relación es inversa o si tal vez se impone la hipótesis de Camino y Rafart (2014:11) –aventurada para las elecciones de 1983– de que es elevado el porcentaje de población de origen o de familia militar desinteresada por las decisiones civiles y que por ende vota en blanco. También es factible que, como señala Longhi, la saturación de fechas en el calendario electoral³ genere rechazo en los votantes, quienes se inclinan por participar más en los comicios de la segunda vuelta, tal y como lo expuso Guzmán en su estudio sobre el régimen político fueguino (2012:20). Resta decir que el voto en blanco para el Poder Legislativo duplica al del Ejecutivo (ver cuadros 1 y 2). Posiblemente esto se vea favorecido por el hecho de que cada categoría se presenta en una boleta separada e identificada con su color correspondiente. De este modo, para votar Presidente y Vicepresidente por un lado y Legisladores por el otro se requiere introducir dos papeletas diferentes en el mismo sobre, ya que no existe una boleta única como en las elecciones nacionales.

Por otra parte, en la medida en que la primera minoría de la primera vuelta no necesariamente se impone en la segunda vuelta pero sí logra un número relevante –y tal vez mayoritario– de bancas en la legislatura (ver cuadro 2), el régimen puede constituirse en una amenaza estructural de parálisis gubernamental o una invitación al “hiperpresidencialismo” de facto para equilibrar la superioridad en potestades de un Legislativo deslegitimado. Sin llegar

² Por ejemplo, en 2015 bastaba con sumar 532 afiliados para formar un nuevo partido provincial.

³ La Provincia establece las fechas de su calendario electoral independientemente de la Nación y las ciudades que por su tamaño han alcanzado el grado de municipios autónomos, Río Grande y Ushuaia, también eligen sus propios calendarios. Esto resulta en una multiplicidad de fechas de comicios.

a un extremo tan dramático, desde un análisis estrictamente jurídico Guzmán (2012:13) hace una observación coincidente:

El régimen de la Constitución Provincial conlleva a un Poder Ejecutivo atemperado, con grandes facultades de la Legislatura; y establece fuertes incentivos para que un partido, sea o no el gobernante, no cuente con una mayoría absoluta de miembros en ella. La boleta separada y la elección de los Legisladores en la primera vuelta electoral coadyuva en este sentido al favorecer un voto incongruente.

Efectivamente, desde la sanción de la Constitución provincial, todos fueron gobiernos divididos entre los poderes Ejecutivo y Legislativo por los distintos signos partidarios de ambos y el gobierno solo fue posible formando alianzas y bloques partidarios en la Legislatura provincial.

AÑO	EMPADRONADOS	VOTOS	PARTICIPACIÓN	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS EN BLANCO	BLANCO/VÁLIDOS
2003	72340	52388	72,42%	49717	815	1,64%
2007	92007	63291	68,79%	60832	535	0,88%
2011	112151	74357	66,30%	72700	622	0,86%
2015	132846	93000	70,01%	90715	3927	4,33%

Cuadro 2: Elecciones ejecutivas en Tierra del Fuego. Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Justicia Electoral de Tierra del Fuego y del Atlas electoral de Andy Tow.

También desde una óptica estrictamente jurídica, y sin indagar en cuestiones de legitimidad, Guzmán (2012: 22-23) señala que el sistema actual entra en una contradicción porque mientras el texto de la Constitución provincial (art. 201 inc. 4) expresamente señala que “Se garantizará la representación efectivamente proporcional en los cuerpos colegiados.” y a tal efecto el Código Electoral haya establecido el sistema D’Hont como método de distribución de bancas, los índices de D. Rae, de M. Gallagher y el de Losemore y Hamby señalan que en la práctica la representación resulta muy poco proporcional:

Los tres índices nos muestran que el sistema electoral está produciendo una Legislatura con índices de desproporcionalidad que aumentan a lo largo del tiempo. Este fenómeno se profundiza a partir del año 2003 (...) Solo con la elección de la Legislatura del año 2011 se verifica una merma en el crecimiento de la desproporcionalidad⁴.

El comienzo: los primeros meses de gobierno y la ruptura con el ARI

Los miembros de Afirmación por una República Igualitaria de Tierra del Fuego que luego crearon el PSP fueron tanto fundadores de Argentinos por una República de Iguales (ARI) nacional como los primeros en irse de la alianza partidaria. Seducidos por la idea de conformar una coalición de “partidos de descentralización” con base territorial en 23 distritos,

⁴ En 2015 la tendencia a la desproporcionalidad se manifestó plenamente: 4 partidos de los 23 que se presentaron obtuvieron la totalidad de las bancas y el FPV con solo el 16,14% de los votos válidos cosechó 8 de las 15 bancas.

denunciantes de la invisibilidad de los problemas regionales desde la capital nacional como “mal endémico en la estructura de los partidos nacionales”, se sorprendieron con el viraje político de la principal referente de su partido, Elisa Carrió, con las amenazas de intervención del partido local por no acompañarla en su nuevo rumbo y con la falta de apoyo en el enfrentamiento con los sindicatos que hacían un manejo discrecional de la caja del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) y con los empresarios exentos de impuestos en la provincia, en especial los hacendados –aun cuando estas confrontaciones habían sido dos de sus reivindicaciones durante la campaña–.

La renuncia sorpresiva en julio de 2008 –antes de que se cumplieran 7 meses desde la asunción– del flamante vicegobernador Carlos Bassanetti también sacudió al gobierno. Tanto a nivel público como privado adujo diferencias “no explicitadas” con las formas de la gobernadora. Si bien él no pertenecía al partido y había sido convocado como candidato extrapartidario, su alejamiento repercutió en la imagen del gobierno. La candidatura se la habían ofrecido por su trayectoria como jefe de Fiscales de la Provincia y por haberse negado a aceptar las condiciones de privilegio que otorgó la reforma jubilatoria del año 1999, a través de la ley 460, accediendo en 2006 a la jubilación ordinaria⁵.

En 2009 el gobierno fueguino propuso una ley de límites provinciales que subsanara el veto parcial de Menem a la ley de provincialización de 1990. La propuesta respetaba un acta acuerdo preexistente firmada por los ex-gobernadores de Santa Cruz, Néstor Kirchner, y de Tierra del Fuego, José Estabillo, que establecía la repartición del estrecho de Magallanes en un 55% y 45% respectivamente. El ARI nacional se opuso a la propuesta aduciendo diferencias respecto de esta distribución. Por el contrario, el oficialismo nacional a cargo de Cristina Fernández de Kirchner, lógicamente, acompañó la propuesta.

Ya en 2008 la articulación con el ARI nacional estaba rota. La colaboración con el oficialismo para la ley de industria fue otro ejemplo de su desvinculación funcional, aunque no formal. Respecto de esta, Fabiana Ríos explicó que “Luego de varios desencuentros entre el grupo parlamentario nacional que no comprendía la situación provincial, y mantenían posiciones en disidencia con lo sostenido a lo largo de los años, Carrió sostuvo públicamente que el Gobierno de Tierra del Fuego había sido cooptado por el kirchnerismo.” En respuesta, todos los miembros del gobierno pertenecientes al ARI se desafiliaron. Más adelante, ese mismo año, el ARI fue intervenido.

⁵ El PSP intentó sin éxito limitar los privilegios de las jubilaciones de privilegio en varias ocasiones.

Transitoriamente se trató de un gobierno sin partido. Por eso, el concejal por Río Grande, Gustavo Longhi, entonces esposo de la gobernadora Fabiana Ríos, fundó el PSP. La decisión de constituir el PSP no fue unánime entre los sectores que habían fundado el ARI, y que por lo tanto integraban el gobierno, y el bloque parlamentario (cinco de los seis legisladores y uno de los tres concejales no acordaban con la conformación del PSP). Algunos querían sumarse a la fuerza política creada por Martín Sabatella (cerca al FPV) y otros creían que debían sumarse a la organización política de Víctor de Gennaro –ninguna de ellas locales–. Aquellos miembros del ARI fueguino que no se sumaron al PSP, migraron a Encuentro Popular. Ríos al respecto consideró que “... preferían una dependencia con un partido nacional y más cerca del kirchnerismo”. Sin más, Encuentro Popular se dividió en varios grupos distintos y algunos actualmente integran formalmente al FPV. El PSP obtuvo el reconocimiento formal de la justicia el 25 de mayo de 2010 y la una junta promotora fue presidida por Longhi. El 29 de noviembre de 2010 se hizo pública la afiliación de Fabiana Ríos, quien hasta entonces se concentró en la gestión de gobierno, al “preexistente” PSP y eso dio fin a las rupturas y reordenamientos de la política local.

El ideario y la organización partidaria

Los miembros del PSP provienen en buena medida del socialismo y formaron parte de los primeros promotores de la Asignación Universal por Hijo. Su ideario, señala Longhi, es identificable con el del “socialismo nórdico”, los valores republicanos, la erradicación de la corrupción, y la economía subordinada a la política. Todos ellos reivindican la autonomía de los partidos locales y la necesidad de conservar la cercanía con su electorado. La experiencia como parte del ARI siendo el único distrito con responsabilidad ejecutiva dentro de un partido esencialmente de parlamentarios de otros distritos de la nación; y asimismo sin poder participar de la conducción partidaria –por disposición de la carta orgánica–, supuso una ardua tarea de coordinación en la cual los planteos locales confrontaban con la estrategia partidaria a nivel nacional que sistemáticamente los subordinaba y desoía. La disyuntiva entre dar prioridad a los problemas locales que son invisibles desde la Capital Federal e integrar un proyecto supra-provincial tiende a generar fisuras en las delegaciones locales de alianzas nacionales. Esto lo ejemplifica la fractura del ARI fueguino y la génesis del PSP y también puede rastrearse en el cambio en la forma organizacional del PSP. En palabras de Ríos:

Según la carta orgánica votada por la asamblea del ARI ninguno de los dirigentes que ocupábamos cargos electivos podíamos tener cargos partidarios, con lo cual el partido por carta orgánica no tenía dirigentes en su conducción, había además una asamblea partidaria y un órgano de disciplina y otro de control de cuentas

partidarias. (...) La experiencia del ARI, en cuanto a la organización partidaria anteriormente descrita, hizo que en la organización del PSP dos cosas sean completamente distintas.

1) Los dirigentes electos pueden formar parte de la conducción partidaria:

2) Nacionalmente integramos una confederación de partidos regionales que entienda la diversidad, con un conjunto de principios en lo político y en lo ético.

La confederación de partidos promovida por el PSP se denomina Partido Social (PS) y está actualmente en formación en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Longhi es el encargado de coordinación del PSP con las provincias con las que se realizan reuniones anuales con el PS fueguino, por ser este el único con personería jurídica. El crecimiento del PS en la Patagonia se ha visto limitado por la fuerte presencia del FPV en la provincia vecina de Santa Cruz que también buscó expandirse regionalmente. Por el momento el PS corre mejor suerte en los grandes centros urbanos.

La primera gestión y la reelección

Como señalamos previamente, el PSP nació ya en el poder Ejecutivo y por lo tanto sus logros son compartidos con el ARI durante el primer mandato de Ríos. Los índices de transparencia presupuestaria, de calidad educativa y de acceso a la salud mejoraron sustancialmente; el régimen de industrialización redujo drásticamente el desempleo y atrajo nuevos inmigrantes a residir en la provincia –tal y cual se refleja en la evolución del padrón electoral–. No obstante esta creciente población saturó rápidamente la infraestructura disponible, en especial en los rubros de vivienda, educación y salud, que se convirtieron primero en nuevas demandas para un Ejecutivo ya endeudado y luego en “asuntos pendientes” para el segundo mandato. También figuran entre las demandas la ampliación de las reformas institucionales como una reforma constitucional y la reforma del Consejo de la Magistratura. Así lo reflejan los medios en el balance del primer gobierno de Ríos como el Diario del Fin del Mundo (2011). Según Ríos:

Los principales objetivos de la primera gestión fueron recuperar la institucionalidad absolutamente quebrada, ordenar las cuentas públicas y recuperar la confianza entre los sectores públicos y privados, obtener financiamiento para las obras de infraestructura largamente postergadas, mejorar los niveles de transparencia y asignar responsabilidades por las irregularidades detectadas, recuperación de fuentes laborales en el sector industrial. La evaluación de lo realizado es ampliamente positiva:

-se obtuvo el Fideicomiso Austral (fondos reconocidos por el Estado Nacional proveniente de regalías hidrocarburíferas para obras de infraestructura, por el término de 10 años)

-Pasamos de ocupar el lugar 19 en transparencia presupuestaria, al lugar 1

-Hay 12 ex funcionarios cumpliendo condena en prisión por malversación de fondos públicos.

-Se legisló la participación de las organizaciones en los grandes temas provinciales a través del consejo económico y social.

- El parlamento argentino sancionó la ley de impuestos internos, que mejoró sustancialmente las condiciones del régimen industrial de TDF respecto de Manaos, triplicando los puestos industriales y manteniendo a lo largo de los años más del doble de mano de obra ocupada que en 2008.

- se dictó el Decreto de regulación de pauta con los medios de comunicación, siendo el único distrito del país con esta normativa de autolimitación.

-se estableció por decreto el congelamiento de las plantas en la administración pública, estableciendo el ingreso por concurso público de antecedentes y oposición.

La evaluación ciudadana en las elecciones de 2011, dio por ganadora a la fórmula Ríos-Crocianelli del PSP por sobre el FPV por una diferencia de escasos 948 votos en segunda vuelta, casi un empate técnico. Se trató de la segunda reelección en la provincia luego de la de Estabillo.

La segunda gestión. Índices vs. relato (o de cómo se lo mire)

Respecto del decreto de reparto equitativo de la pauta publicitaria que limita la adjudicación discrecional de la pauta a medios afines al gobierno, Longhi y Ríos discrepan. Para Gustavo Longhi este decreto dejó descontentos a los empresarios de la comunicación y eso perjudicó la imagen pública del partido. Las mejoras en los índices de calidad educativa, de calidad laboral, de transparencia; la duplicación del número de escuelas, el record en construcción de viviendas entre otros no fueron transmitidos a la población.

Por el contrario, para Ríos el descontento de los medios con dicho decreto tuvo una incidencia menor. En su opinión, su segundo mandato se caracterizó por la alta conflictividad con los sindicatos estatales que repercutió duramente en la vida cotidiana de los ciudadanos. Sin más al propio acto de asunción de mando se presentaron manifestantes docentes y de la salud a reclamar por mayores aumentos salariales. Los paros docentes cada ciclo lectivo fueron largos y conflictivos, lo que culminó en 2013 con la toma de la casa de gobierno. La falta de recursos para hacer frente al aumento de la cantidad de jubilados jóvenes⁶ de la caja del IPAUSS fue atribuida al gobierno y no a sus administradores, los sindicatos. A su vez, esto significó la cancelación de prestaciones de salud por falta de pago lo cual incrementó el malestar en la ciudadanía.

Ríos sostuvo que:

Los objetivos planteados en la segunda etapa de gobierno fueron fundamentalmente profundizar las acciones llevadas adelante durante el primer mandato en términos de recuperación de la institucionalidad ,

⁶ Jubilado joven es aquel jubilado menor de 50 años. Actualmente 60% de los jubilados son jóvenes, pero sin un aumento proporcional de trabajadores activos aportantes al sistema. Asimismo las jubilaciones de privilegio para los funcionarios judiciales alcanza los \$190000 mensuales de modo que casi un 10% de los jubilados se adjudica la mitad de los fondos de jubilaciones.

desarrollo de infraestructura y consolidación de derechos, reforma del proceso de selección de jueces y reforma constitucional. Los objetivos planteados en términos de obras públicas fueron alcanzados estableciendo records de inversión en viviendas sociales, construcción de infraestructura de servicios, regularización de tierras, recuperación de tierras fiscales...

Sin embargo, las reformas institucionales propuestas se vieron bloqueadas en la Legislatura que no le era afín con tan solo dos de quince legisladores de su signo político: nunca fueron tratados los proyectos presentados para la reforma tributaria (aun hay sectores poderosos exentos de impuestos y gasto salarial creciente), la reforma constitucional (el tope a las jubilaciones de privilegio, la renovación de la Legislatura por mitades y la incorporación de dos nuevas bancas conforme al texto de la Constitución de 1991, la habilitación para la explotación de recursos naturales por parte del estado provincial –art. 65–, reforma del Consejo de la Magistratura), y la reforma del régimen electoral (incorporación de Primarias Abiertas Simultáneas Obligatorias y consecuente baja del piso de 5% al 1,5% del padrón para participar del reparto de escaños en el Legislativo; unificación de las elecciones en la provincia). El consenso necesario en la Legislatura requería de acuerdos con varios partidos y esta era una opción agotada. Según Ríos:

Si bien la UCR había planteado también un proyecto de reforma constitucional, similar al presentado por el ejecutivo, se negaron a tratarlo ya que no querían que este gobierno fuera quien lo propiciara. El partido provincial MPF mayoritario en la convención constituyente de 1991 consideró que no había necesidad para la reforma y el FVP tampoco quiso tratarlo.

La relación con el Frente para la Victoria (FPV)

La fractura del gobierno de Tierra del Fuego con el ARI nacional fue causada por las desavenencias generadas por la cooperación entre el gobierno provincial y el gobierno nacional a cargo del FPV. Cuando en 2009 los miembros del gobierno local se desafiliaron del ARI fueguino, algunos de ellos se acercaron al FPV como fue señalado anteriormente. Así, en un contexto nacional en el que la oposición se manifiesta con intransigencia y reacia a la cooperación, la postura cordial del gobierno fueguino respecto del gobierno nacional constituyó un clivaje al interior del partido local. La necesidad de articular políticas en distintos niveles cuando el partido local no es del signo del partido nacional pareciera ser fuente inevitable de tensiones entre la preservación de la autonomía y la consecución de objetivos pragmáticos.

Para Longhi las diferencias con el FPV no son solo de tradición militante sino de proyectos políticos incompatibles en puntos como la preservación medioambiental frente a la

megaminería y la transparencia política. Aun así, respecto de aquellos puntos programáticos coincidentes –la reestatización de Aerolíneas Argentinas, la nacionalización de hidrocarburos y de las AFJP, las leyes de glaciares, de matrimonio igualitario y de medios–, el gobierno de Ríos tuvo un vínculo cordial con el gobierno nacional y colaboraron en políticas puntuales: “La adhesión explicitada en términos de políticas públicas tuvo que ver con lo sostenido a lo largo de los años en los espacios políticos en los que militamos...”

A nivel provincial hubo menos cooperación. En 2007 el ARI y el FPV compitieron en las urnas y en 2011 el PSP perdió en primera vuelta con el FPV fueguino y le ganó en segunda vuelta por un margen ínfimo. En 2015 el FPV desplazó al PSP. Una hipótesis de esta victoria es que el FPV supo cosechar las políticas conjuntas como propias, en especial ante los ojos de los nuevos ciudadanos fueguinos provenientes de otras provincias atraídos por los altos salarios del régimen de promoción industrial. Mientras que el PSP aparecía como marginal como autor de la política industrial, era presentado como el responsable de la falta de infraestructura necesaria para recibir a la gran cantidad trabajadores migrantes. Asimismo, parte de los militantes que lideraron los conflictos que erosionaron la imagen del PSP durante los últimos cuatro años pertenecen a las filas del FPV. Ellos supieron transformar ese malestar social en votos: “El FPV hizo una lectura política correcta de las cuestiones que enojaban a la comunidad [jubilaciones, prestaciones médicas y paros docentes y de hospitales] y prometió resolverlas, nunca dijo ni cómo ni cuándo.” evaluó Ríos.

Finalmente, la transición promete ser ordenada en la medida en que ambos partidos cuentan con cuadros ya familiarizados con el proceso de labor conjunta de políticas públicas y Ríos se ha comprometido a sostener el trato cordial “... con el FPV y con todas las fuerzas políticas que detentan legitimidad institucional y políticas públicas a favor de las mayorías populares o las minorías invisibilizadas”.

La tormenta perfecta

Los comicios de 2015 fueron un duro golpe al PSP. Su referente, la gobernadora Fabiana Ríos, se postuló a la intendencia de la ciudad autónoma de Ushuaia donde su nivel de popularidad era más elevado y solo obtuvo el 7,39 % de los votos válidos. A nivel provincial obtuvieron el 4,73 % para el Ejecutivo y el 3,97 % para el Legislativo, quedando así sin obtener bancas en la Legislatura.

Desde el interior del PSP analizan esta importante derrota electoral y en una primera lectura reconocen tres causantes que conforman lo que desde adentro se llamó “la tormenta perfecta”: a) los errores de comunicación, b) el desconocimiento del partido por parte del nuevo votante y c) el hartazgo de ciertos sectores por la incapacidad para encontrar soluciones a los “asuntos pendientes” de vieja data.

Con respecto al primer punto, Gustavo Longhi reconoce: “Errores de marketing, los tuvimos todos” y no se arrepiente de haber promovido una ley que obliga al Estado provincial al reparto igualitario de la pauta publicitaria, aun si eso dejó descontentos a todos los medios de comunicación y no les valió ningún aliado. Las causas de esta cuestión ya fueron abordadas en el apartado anterior, no obstante, quizás las consecuencias de las fallas de comunicación no sean separables del punto b). El aumento del 18,5% padrón entre 2011 y 2015 habla de la llegada a la provincia de población joven que ingresó atraída por los altos salarios de la política de promoción industrial que atribuye al Poder Ejecutivo nacional y se encontró con una saturación de las instalaciones urbanas, un Estado provincial que corre detrás de las demandas sociales sin alcanzarlas: la duplicación del número de escuelas y el mejor salario docente del país no fueron suficientes para subsanar la falta de vacantes ni prevenir los paros; la construcción récord de viviendas sociales tampoco alcanzó a cubrir las necesidades habitacionales de los recién llegados, muchos de los cuales terminaron asentándose en “chaperíos” en tierras fiscales.

Por último, los mismos “asuntos pendientes” de la primera gestión de Ríos quedaron pendientes en la segunda y generaron a lo largo de los últimos cuatro años una conflictividad social creciente entre los que reclaman “mano firme” y límites a las protestas y los paros; y quienes empatizan con los manifestantes y han visto en la prolongación de las protestas el límite en la capacidad de gestión del PSP, aun si, como señala Ríos, los “...resultados en términos de indicadores sociales son irrefutables.” De ahora en adelante, “... el PSP tiene por objetivo la formación de cuadros partidarios y acompañar al Concejal que mantuvo su banca en la ciudad de Ushuaia, además de hacer crecer al partido en los distintos distritos del país.”

Conclusiones

La llegada del ARI-PSP al gobierno provincial fue posibilitada por la tradición localista y descentralizada de los partidos patagónicos que desarrollan proximidad con los votantes y con las problemáticas de la región. En un área tan extrema como el “fin del mundo”, la población

no siente mucha simpatía por el hecho de que “Dios solo atienda en Buenos Aires” y sus necesidades se invisibilicen a la distancia.

A su vez, el régimen electoral les facilitó a los emigrantes del ARI formar su propio espacio muy rápidamente. No obstante, la incoherencia en el voto ciudadano conjugada a la escasa representatividad de la distribución de las bancas del Poder Legislativo constituyó una barrera para la consecución de sus planes de gobierno. Puntualmente el segundo período de gobierno se caracterizó por la parálisis legislativa producto de la ya agotada posibilidad de construir alianzas políticas en una Legislatura con trece de quince escaños opositores. Las reformas de la Constitución y de la Ley Electoral indispensables para prevenir este congelamiento a futuro y satisfacer el requisito de representatividad legislativa exigido por la Constitución fueron precisamente paralizadas por la Legislatura.

La carta orgánica habilita al partido a formar confederaciones de partidos y alianzas junto con fuerzas de otras provincias. Al permitir que los afiliados en funciones públicas ocupen posiciones de conducción del partido, promueve que el partido gobierne; y no que una parte del partido se haga cargo del poder Ejecutivo y que otra parte conduzca el partido, lo cual responde tanto a una necesidad intrínseca de un partido que nace siendo gobierno como así también a la conveniencia de desincentivar la división intrapartidaria.

Su principal obstáculo en su proyecto de crecimiento regional lo encuentran en su vecina Santa Cruz, de larga tradición justicialista, que llevó a la Nación a los presidentes de los últimos 12 años de la mano del Frente para la Victoria. De hecho, el actual sucesor del PSP en la provincia y su rival en los últimos balotajes fue el mismo FPV. El conocimiento que ambos partidos tienen de las problemáticas patagónicas les facilitó la cooperación en la persecución de objetivos comunes. No obstante, el FPV supo sacar rédito político de los objetivos alcanzados y el PSP falló en transmitirle al votante medio su papel en esos logros.

El caso del PSP pone en relieve el papel que juega, en el éxito de la estrategia de un partido local, la interacción con fuerzas políticas nacionales. La tensión es permanente entre la conservación de la autonomía regional sin subordinación a un proyecto que sacrifique los intereses locales y la necesidad de coordinación y apoyo de fuerzas nacionales de mayor peso específico para la consecución de objetivos pragmáticos concretos.

Bibliografía

Calvo, E. y Escolar, M. (2005). La nueva política de partidos en Argentina. Crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral. Buenos Aires: Prometeo.

Camino, V. F. y Rafart, G. (2014). “La Patagonia en la transición: el 83 y las tres décadas de democracia electoral.” Revista de Historia. Universidad del Comahue. núm. 15. Recuperado de <http://170.210.83.53/htdoc/revele/index.php/historia/article/view/867/899>

Guzmán M. D. (2012). “Votos y Bancas. La Representación proporcional en Tierra del Fuego” Poder Judicial Provincial. Provincia de Tierra del Fuego. Recuperado de www.justierradelfuego.gov.ar/wordpress/wp.../10/Votos-y-Bancas.doc

Ramonet, G. (5 de julio de 2011) Materias pendientes. *El Diario del Fin del Mundo*. Recuperado de <http://www.eldiariodelfindelmundo.com/noticias/leer/37273/materias-pendientes.html>